

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2636 / 2021.-

ZAPALLAR, 25 NOV. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 25 de Junio 2021. Que me nombra Alcalde de la comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía 1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021 y su modificación aprobada mediante decreto Alcaldía N° 1688/2021 de fecha 10 de agosto de 2021, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "por orden del Alcalde"; decreto Alcaldicio 1838/2021 de fecha 25 de agosto 2021 que aprueba cuadro de subrogancia de cargo directivos, jefaturas y encargados de unidades municipales.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Solicitud recibida en La Delegación de Catapilco de la I. Municipalidad de Zapallar, el día 18 de Noviembre de 2021.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** Salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo : Camioneta Patente: PDCY-42
➤ Conductor : Héctor Fernández Landeros Rut N° :
➤ Fecha : Martes 07 de Diciembre de 2021
➤ Horario : Desde las 13:00 p.m horas (ida y vuelta)
➤ Destino : Hospital San Martín de Quillota. La Concepción 1050, Quillota.
➤ Motivo : Traslado del Señor Fernando Jesús Astudillo Fernández.
Especialidad Psiquiatría

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

Benito Urrutia Cisternas
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

DISTRIBUCION:
1- CONDUCTOR
2- OFICINA DE TRANSPARENCIA
3- ARCHIVO; SECRETARIA MUNICIPAL.



SECRETARIA MUNICIPAL